

Renovaciones

Los préstamos pueden renovarse pasados 5 días desde su inicio y hasta la fecha de su caducidad. Para renovarlos, accede a tu cuenta personal en la web, llama al teléfono 881999417 o acércate a la biblioteca.

No se permite renovar documentos reservados.



Reservas

Si el ejemplar deseado está prestado, puedes reservarlo a través de tu cuenta personal en la página web o directamente en la biblioteca. Cada persona puede tener un máximo de 6 reservas (3 libros y revistas, 2 materiales de otro tipo y 1 lector de libro electrónico).

Los documentos reservados deben recogerse en un plazo de 3 días; en caso contrario, las reservas serán anuladas.

Devoluciones

La devolución de los materiales debe realizarse en la biblioteca donde se hizo el préstamo.

Los materiales pueden devolverse en los mostradores, en las máquinas de autodevolución o en la caja situada en el exterior de las instalaciones, disponible fuera del horario de apertura de la biblioteca.

DL.: C 668-2025

El servicio de préstamo

El servicio de préstamo permite a los usuarios de la biblioteca leer o consultar los documentos durante un período determinado. En general, este servicio permite disfrutar de los materiales fuera de las instalaciones, aunque algunos, por sus características, solo pueden ser utilizados dentro de ellas.

Requisitos

Para utilizar el servicio de préstamo solo necesitas tener el carné de biblioteca, que es válido para toda la Red de Bibliotecas de Galicia.

Puedes consultar cómo solicitarlo en nuestra página web o escaneando este código QR.



 biblio publica.santiago@xunta.gal

 <https://bibliotecas.xunta.gal/santiago>

 <https://www.facebook.com/bpsanxelcasal>

 <https://x.com/bpsanxelcasal>

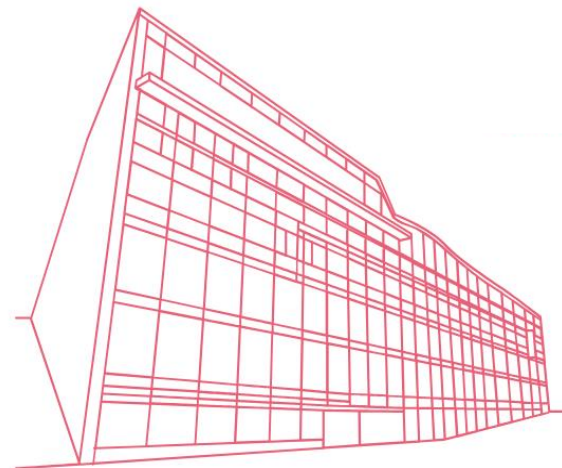
 <https://instagram.com/bpsanxelcasal>

 <https://bsky.app/profile/bpsanxelcasal.bsky.social>



BIBLIOTECA PÚBLICA
DE SANTIAGO
ÁNCEL CASAL

SERVICIO DE PRÉSTAMO



**Biblioteca Pública de Santiago
Ánxel Casal**

Avda. Xoán XXIII, s/nº
15704 Santiago de Compostela

Tlf. 881 999 401



XUNTA
DE GALICIA

Préstamo personal

Los préstamos se realizan en el mostrador de la planta baja o en las máquinas de autopréstamo (a partir de los 14 años).

El carné de persona adulta permite llevar hasta 20 ejemplares, combinando materiales de adultos e infantiles.

Tipo de documento	Cantidad máxima	Período	Renovaciones
Libros (adultos)	5	21 días	1
Libros (infantiles)	5	21 días	1
Material audiovisual, sonoro y archivos de ordenador (adultos)	3 (de cada tipo)	7 días	1
Material audiovisual, sonoro y archivos de ordenador (infantiles)	3 (de cada tipo)	7 días	1
Revistas (adultos)	3	7 días	1
Revistas (infantiles)	3	7 días	1
Juegos de mesa	1	21 días	1
Lectores de libro electrónico (*)	1	21 días	1
Portátiles y tabletas (*)	1	1 día	-

(*) Para el préstamo de lectores de libro electrónico, portátiles y tabletas se requiere ser mayor de edad. Los portátiles y tabletas no se prestan a domicilio, son exclusivamente para uso en la biblioteca.

El carné infantil permite llevar prestados un máximo de 17 ejemplares por persona. Este carné da acceso a libros, películas y otros documentos que no estén destinados exclusivamente a personas adultas.

Tipo de documento	Cantidad máxima	Período	Renovaciones
Libros infantiles	5	21 días	1
Material audiovisual infantil	3	7 días	1
Material sonoro infantil	3	7 días	1
Archivos de ordenador infantiles	3	7 días	1
Revistas infantiles	3	7 días	1

Sugerencias de compra

Si necesitas un documento que no forme parte de nuestra colección, puedes sugerir su compra y lo valoraremos.

Préstamo interbibliotecario

La biblioteca ofrece la posibilidad de solicitar en préstamo documentos que no estén disponibles en los fondos del centro pero sí en otras bibliotecas de la Red.

Puedes informarte sobre las condiciones y solicitarlo a través de nuestra página web, llamando al teléfono 881999420 o directamente en la biblioteca.



Te llevamos los préstamos á casa

Si estás enfermo/a, encamado/a o tienes problemas de movilidad, podemos llevarte los materiales prestados a tu domicilio. Explicanos tu situación y lo evaluaremos.

La vivienda debe estar situada dentro del casco urbano y contar con servicio de autobús cercano. La duración de los préstamos en este caso es de 42 días para todo tipo de materiales.